



DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 23 de agosto del 2023, a convocatoria del Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, se llevó a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria en la que se reunieron: el Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General del Ordenamiento Urbano en la SEDUVI, en representación del Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Presidente del COMAEP; el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Secretario Técnico del COMAEP; la Lic. Paulina Loyola Díaz Subdirectora de Educación para la Salud, en representación de la Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; la Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta, Directora de Desarrollo de Proyectos Turísticos, en representación de la Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México; el Mtro. José Manuel Oropeza Morales, Titular de la Autoridad del Centro Histórico; y por parte de los Representantes de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, el Dr. Ricardo Ortiz Armas y la Lic. Ángeles González Gamio,

Como invitados especiales: el Arq. Juan Carlos Moreno Mancilla, en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios; el Arq. Juan Manuel Solá Pacheco, Subdirector de Infraestructura Ciclista y Peatonal, en representación del Mtro. Andrés Lajous Loeza, Secretario de Movilidad; la Urb. Rosa María Severiano Covarrubias, en representación de la M.E.H Loredana Montes López, Titular del Fideicomiso Centro Histórico; la Mtra. María del Carmen Castro Barrera, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y el Lic. Germán Alamilla Vazquez, Director de Autorizaciones e Inspecciones, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); y el Lic. Sergio Durán Álvarez, Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico.

De igual manera se contó con la presencia de los promoventes de las propuestas la Lic. Mónica Yolanda Navarro Sánchez, Subdirectora A de Proyectos Especiales de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales; el C. Plutarco Barrera y el Mtro. Pedro Ramírez Ponzanelli.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria realizada el día 21 de agosto de 2023, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para iniciar la sesión, que fue de 8 de 10 integrantes con voz y voto.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. Emigdio Roa Márquez, dió la bienvenida a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, a nombre del Presidente del COMAEP y Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez; convocó exclusivamente a los integrantes ciudadanos del Comité para llevar a cabo la discusión de la presentación de nuevas propuestas que incluyen la intervención de la escultura Ho Chi Minh ubicada en el parque del árbol, y la reubicación de dos bancas del “Diálogo de bancas” de San Jerónimo a la calle Regina.



ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y confirmación de quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación de nuevas propuestas:
 - a. Intervención de la escultura Ho Chi Minh, ubicada en el Parque del Árbol
 - b. Reubicación de dos bancas del “Diálogo De Bancas”, de San Jerónimo a la calle Regina
5. Asunto general:
 - a. Escultura Mathias Goeritz en el Pedregal

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Fecha: 23 de agosto de 2023, Ciudad de México.
Sesión: Décima Sexta Sesión Extraordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16EXT/01/2023
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el orden del día.

4. PRESENTACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS

a. Intervención de la escultura Ho Chi Minh, ubicada en el Parque del Árbol.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comenzó esta sesión dando un panorama cercano a la propuesta de esta escultura y mencionó que esta misma ya tiene mucho tiempo ubicada en el Centro Histórico, lo que ha implicado que se hayan presentado ya algunas situaciones de inseguridad y mantenimiento, explicando también que, es más que nada un remozamiento, puesto que la escultura ya existe pero involucra una mejora al espacio público y así cedió la palabra a los representantes de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales.

La Lic. Monica Navarro tomó la palabra y compartió que, en fechas cercanas se espera la visita del Presidente de Vietnam y por ello se retomaron las acciones en contra del vandalismo que se han encontrado en esta escultura, por lo que, la Embajada de Vietnam ha pedido el remozamiento de la pieza para poder recuperar su belleza y se esté en posibilidades de recibir a las diferentes comisiones de Vietnam que visitarán la Ciudad de México.



Comentó que el Mtro. Ponzanelli elaboró una propuesta de remodelación de la escultura y le cedió la palabra.

El Mtro. Pedro Ramírez Ponzanelli comenzó explicando que en el sitio de la escultura se presentan pequeños deterioros, pero que ha habido varios cambios en la existencia de los 14 años de la pieza y mostró que algunos de los cambios de la primigenia a la actual, son el deterioramiento de los escalones, así como la pérdida de la iluminación en la zona y la presencia de algunos grafitis.

Compartió que la propuesta que se pretende realizar en la escultura contempla elevarla en un pedestal de 90 cm de altura de la pieza quedándose en el mismo emplazamiento, cuidando que se conserve el mismo material con el que ya se trabajó, el cual es mármol blanco; la colocación de un barandal con la misma arquitectura de las columnas que se tienen en el sitio, el cual consta de dos puertas abatibles a los laterales con una altura menor que cuida la perspectiva; la reubicación de las letras puesto que la isóptica de la pieza está pensada desde un principio en relación a los vehículos cuando pasan. Asimismo, compartió las diferentes versiones existentes de la pieza en el mundo y en algunos se puede observar que cuenta con la silla derecha y en otras no.

Finalizó su participación comentando que en general los trabajos que se realizarán son la limpieza del espacio, el recorrer un poco la vegetación y regenerarla, y resguardar la pieza de todos los actos vandálicos que se han presentado a través de los años.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales agradeció su participación y pidió la intervención del Mtro. José Manuel Oropeza Morales para la explicación de la propuesta en general.

El Mtro. José Manuel Oropeza tomó la palabra y comunicó que la propuesta era un encargo del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el Mtro. Martí Batres, en coordinación con el área de Asuntos Internacionales, la Embajada de Vietnam en México y el Mtro. Ponzanelli, quien es el que ha estado al pendiente de la remodelación de la obra. Mencionó como antecedente, que a la pieza se le ha dado seguimiento permanente por el espacio en el que está ubicada, en la intersección de la calle 20 de Noviembre, Nezahualcóyotl y callejón Flamencos, donde ha padecido un deterioro permanente y vandalización; por lo que, se rehabilitó el año pasado, en coordinación con la Alcaldía Cuauhtémoc y el Mtro. Ponzanelli, sin embargo, la escultura ha seguido sufriendo diferentes actos de vandalismo, incluso el intento de robo de algunas partes que la integran y es por ello que la embajada de Vietnam solicitó trabajar un proyecto de rescate integral de dicho espacio público, el cual ya se ha venido trabajando desde hace algunas semanas en coordinación con diversas áreas del Gobierno de la Ciudad de México, para que se puedan realizar los trabajos antes de la llegada del Presidente de Vietnam al país, ya que dentro de la agenda se tiene contemplado visitar este monumento de Ho Chi Minh en la ciudad.

También mencionó que ya se han hecho algunos trabajos previos por áreas del Gobierno de la Ciudad, tal como la colocación de una cámara que monitorea el espacio, la colocación de un dispositivo por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, tanto de la policía turística, como de la policía preventiva para darle atención al lugar ya que el lugar tiene muchas problemáticas de personas en situación de calle, sobre todo por las noches; por lo que, se tiene pensado que además de rehabilitar el espacio del monumento, también se realizarán trabajos para el mejoramiento de las áreas verdes, la iluminación y algunas otras cuestiones del espacio, a efecto de que quede en condiciones óptimas.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales agradeció la participación y cuestionó a los presentes si se tenía alguna pregunta, añadiendo que la Mtra. Glenda Hecksher quería saber más sobre la pieza y le cedió así la palabra.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden preguntó si el autor de la escultura era del Mtro. Pedro Ramírez Ponzanelli o si era de alguien más, a lo que el Mtro. Pedro Ramírez Ponzanelli afirmó que era obra de su autoría.



Así, el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales comentó que por parte de SEDUVI en conjunto con la Autoridad del Centro Histórico, el Fideicomiso Centro Histórico, el área de Asuntos Internacionales y la Secretaría de Cultura realizaron una visita al sitio para conocer las condiciones y entender un poco más el proyecto y opinó que es un proyecto acertado y la importancia que sea sometido ante el Comité por la cuestión de los tiempos, dado que ya se tienen los materiales para la obra y agradeció que a pesar de que los promoventes sean autoridades de la ciudad sigan estos procesos cómo la aprobación del COMAEP, obteniendo mucho adelanto y esperando se formalice este proyecto y abrió el fórum para cualquier otra pregunta.

La Lic. Ángeles González Gamio tomó la palabra y afirmó que esta propuesta es muy adecuada, puesto que no conocía bien la escultura y la idea que se tenía para su recuperación; asimismo, aseguró que el proyecto final quedará cómo un atractivo, por lo que espera se tenga la vigilancia para que se conserve, ya que consideró una lástima que espacios como ese, que embellecen a la ciudad, tengan actos vandálicos que no respeten el significado que pueda tener.

El Arq. Juan Carlos Moreno Mancilla, expuso que se entiende que es una modificación y se trata de trabajos que tienen que ver con el espacio público de esta zona, no obstante, uno de los puntos que le preocupan de acuerdo a lo presentado, es el barandal por las proporciones que se le dieron ya que, existe una rotonda al frente de la escultura, que es pequeña, y considerando que el mismo es para proteger la escultura, el proyecto debería considerar también cómo se irán uniendo los demás elementos en cuestión de la accesibilidad y el espacio público con el tema de indigencia e iluminación; por lo que, recomendó revisar el proyecto en ese sentido en cuestión del entorno inmediato a la escultura.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales preguntó al Arq. Juan Carlos Moreno Mancilla si dentro de su observación tenía alguna propuesta de solución.

El Arq. Juan Carlos Moreno Mancilla replicó que lo ideal sería conocer a fondo el proyecto para poder entender la solución y que la propuesta del barandal se entiende puesto que se está delimitando el triángulo principal y la unión con la rotonda central al final queda un poco libre, pero mencionó que justamente se debe entender cómo resolver el tema de accesibilidad a esa zona. Agregó sobre el tema de la ubicación de las luminarias, donde se debe tomar en cuenta que en el sitio hay unas que están funcionando y tendrían que revisarse para evitar el tema de la indigencia, que es parte de lo que se ha analizado, colocando mayor iluminación y agregó que también se deberá considerar ordenar el tema de comercio, lo cual puede ser un poco más complicado pero que está en el perímetro y es una de las problemáticas que tiene ese espacio.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales coincidió con respecto al tema del comercio en la zona puesto que en dicho sitio se encuentran todavía las famosas “peluquerías”, así cómo los diferentes puestos de comida, sin embargo, recordó al Comité lo comentado por el Mtro. José Manuel Oropeza Morales sobre los dispositivos de seguridad y las cámaras de vigilancia.

El Mtro. José Manuel Oropeza Morales añadió que después del recorrido realizado al sitio por parte de la SEDUVI y otras autoridades, se habilitó una cámara nueva por parte del C5 de la Ciudad de México para la vigilancia permanente, así como la presencia permanente de la policía turística desde las 8 am a 8 pm y en las noches la policía preventiva cuidará en general el espacio. Hizo hincapié de que se realizarán una serie de mejoras por parte de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, en términos de la iluminación y el rescate en general del área verde y jardinería para poder rehabilitar de manera integral el espacio donde se encuentra la escultura del presidente Ho Chi Minh.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales agradeció los comentarios y al no haber alguna otra intervención se procedió a hacer la votación para el desarrollo de la obra, teniendo en cuenta que ya se ha dictaminado por el área



de Espacio Público y ya cuenta con las autorizaciones correspondiente, por lo que se deberá dar seguimiento de todas las instancias de gobierno para su mejor fin.

Antes de iniciar la votación, la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden preguntó si se podría esclarecer lo que se presentaba al fondo de las imágenes propuestas y si estas eran follaje o mosaicos que se colocarían.

El Mtro. Pedro Ramírez Ponzanelli respondió que simplemente son imágenes de referencia y estas representaban el cambio de follaje actual por flores conocidas como “flores del paraíso” procedentes y que se vinculan con Vietnam de cierta manera.

La Lic. Ángeles González Gamio preguntó si el material del barandal será de hierro.

El Mtro. Pedro Ramírez Ponzanelli afirmó que será de hierro, tomando en cuenta la forma de las columnas de concreto actuales que se estarían haciendo en hierro forjado con los mismos capiteles, con la finalidad de continuar con la misma arquitectura del espacio, solamente cambiando el material pero conservando la forma.

De igual manera, el Mtro. Emigdio Roa Márquez cuestionó a los promoventes, sobre si el nuevo follaje serán plantas nativas de Vietnam y si ello no implicaría alguna complicación de mantenimiento a la vegetación.

Seguidamente, el Mtro. Pedro Ramírez Ponzanelli argumentó que en algún momento ya existieron esas flores, se conservaron de buena manera; no obstante, se cambiaron cuando se perdieron las letras del muro y por eso se colocó la vegetación actual, con espinas; por ello, para evitar el robo de las mismas, ya se engarzaron al muro y se busca retornar a la flora que ya existía en el sitio, de la cual ya hubo un cuidado y se conservaron perfectamente teniendo un antecedente positivo en ese sentido.

Continuando con el tema, el Mtro. José Manuel Oropeza Morales compartió que el mantenimiento general en materia de jardinería y servicios urbanos correrá a cargo de la Dirección General de Servicios Urbanos por parte de la Secretaria de Obras.

Nuevamente, el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales abrió la votación para el desarrollo de la obra y al no haber desacuerdo, quedó aprobado por unanimidad del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos.

INTERVENCIÓN DE LA ESCULTURA HO CHI MINH, UBICADA EN EL PARQUE DEL ÁRBOL
Fecha: 23 de agosto de 2023, Ciudad de México.
Sesión: Décima Sexta Sesión Extraordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16 EXT/02/2023
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México votaron por unanimidad a favor de los trabajos de restauración y rescate integral del monumento al presidente de la República de Vietnam “Ho Chi Minh”, localizado en el Parque del Árbol, en Av. 20 de Noviembre, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMAEP

COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS
EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



b. Reubicación de dos bancas del “Diálogo de bancas” de la calle San Jerónimo a la calle Regina.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales prosiguió con la sesión con la propuesta de reubicación de dos bancas de “Diálogo de Bancas”, el cual es un proyecto que ya se había aprobado anteriormente, que está bajo el cargo del Fideicomiso Centro Histórico, pero que se plantea sobre la mesa el movimiento de dos bancas que actualmente se encuentran en la calle San Jerónimo y cedió la palabra a la Urb. Rosa María Severiano Covarrubias del Fideicomiso, para exponer el proyecto de reubicación.

Así, la Urb. Rosa María Severiano Covarrubias explicó que la propuesta se relaciona con el movimiento de dos bancas que son parte de la colección “Diálogo de Bancas”, la cual fue realizada en 2016 y su propósito era generar el diálogo en el espacio público a partir de obras artísticas que no sólo fungieran cómo tal, sino que también cómo elementos de mobiliario urbano. Agregó igualmente que el año pasado se realizó la restauración de 27 piezas de las cuales, se reubicaron 11 debido a que se encontraban en espacios de alta inseguridad, problemas de indigencia y demás problemáticas, causando el deterioro de estas. Compartió que lo que se busca este año, es promover esa itinerancia en las bancas para que los usuarios del Centro Histórico puedan usarlas y visitarlas, y agregó que un poco de la justificación del movimiento de las bancas es que se encuentran afuera de dos bares en la calle de San Jerónimo, lo cual causa que se usen estas bancas cómo enseres de estos mismos locales, en la que una la ocupan como zona de fumadores, y la otra se hace parte del uso del establecimiento puesto que se coloca una mesa enfrente de ella para uso de los comensales.

Agregó que derivado del uso que le dan y de los químicos de limpieza que se emplean, se han estado deteriorando mucho las bancas, observando el desprendimiento de la pátina y algunos rayones; es por ello que el Fideicomiso propone moverlas a la calle peatonal Regina, con el mismo objetivo de posicionar el corredor Regina como un corredor cultural, haciendo que estas bancas se puedan conservar de manera adecuada, colocándolas frente al inmueble que pertenece al Claustro de Sor Juana, e igualmente compartió que por parte del mismo Claustro se ofreció a dar el mantenimiento para asegurar que las bancas se encuentren en buen estado, buscando que los usuarios del corredor tenga acceso a estos bienes culturales, revitalizándolo para establecerlo como “Corredor Cultural”. Explicó que las bancas no son muy grandes, pero están hechas de bronce lo cual hace que se deterioren.

Finalizó su presentación comentando que las bancas se ubicaran en la franja de mobiliario urbano, que en el entorno hará juego con la vegetación actual y no afectará la movilidad en el espacio, buscando posicionarlas debajo de árboles puesto que debido al material, estas pueden calentarse mucho con el sol directo.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales agradeció la presentación y abrió la ronda de preguntas a los promoventes, cediendo el micrófono a la Lic. Ángeles González Gamio.

La Lic. Ángeles González Gamio preguntó la distancia entre las bancas, puesto que se ubicarán frente al restaurante perteneciente al Claustro; asimismo, sobre si ya existen otras bancas en el espacio o estas serían las únicas.

Para esto, la Urb. Rosa María Severiano Covarrubias confirmó que se ubicarán frente al restaurante “El Céforo” y tendrán una distancia de aproximadamente 10 m, dado el tema de la ubicación bajo los árboles. Explicó también que ya existen otras 4 bancas que están dispersas a lo largo del corredor y reiteró que parte del plan a futuro es mover parte de la colección a este corredor para potenciarlo como corredor cultural.

Ante ello, el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales cuestionó si ya se tiene contacto cercano con el Claustro de Sor Juana, debido a que uno de los renders presentados se observa que una de las bancas tapa la publicidad del Claustro.



A esto, la Urb. Rosa María Severiano Covarrubias nombró como antecedente que esta petición se realizó en seguimiento a una mesa de trabajo que se tuvo con los vecinos de la calle Regina, que incluye al Claustro, quienes mencionaron que no tienen problema alguno que se colocarán las bancas ahí, puesto que esto atraerá a más gente y potenciaría el muro verde que se encuentra en la zona.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales añadió que se entiende que de día ya se consideró el tema de las sombras y el cuidado para las bancas, pero, preguntó si de noche habrá alguna luz puntual para que también se observen como un objeto escultórico, considerando que son de artistas reconocidos y su costo, así como también por vigilancia.

La Urb. Rosa María Severiano Covarrubias respondió que la zona se encuentra muy bien iluminada, sin embargo dentro de la propuesta no se está considerando iluminación puntual hacia las bancas, no obstante se podría proponer en algún punto, alguna luminaria a nivel peatonal para enmarcarlas.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden preguntó si podían proporcionar el nombre del artista que elaboró la banca “Hipopótamo Domingero”, respondiendo inmediatamente la Urb. Rosa María Severiano Covarrubias que el autor es Kyoto Ota.

Igualmente, el Mtro. José Manuel Oropeza Morales tomó la palabra y añadió que esta propuesta forma parte de un proyecto que se viene trabajando con la participación del Fideicomiso Centro Histórico, la Autoridad del Centro Histórico, vecinos, la Universidad del Claustro de Sor Juana y en general la comunidad de Regina, San Jerónimo y que forma parte de una estrategia de relanzar y consolidar este corredor denominado “Sor Juana” y el cual cumplirá su tercer aniversario el próximo 09 de Septiembre; agregó que se está trabajando un proyecto para rehabilitar una parte de la calle de San Jerónimo, como parte de la estrategia general de consolidar parte del Centro Histórico y poder atenuar el grave problema de bares excesivos, afianzando la parte cultural como fue concebido en su momento estos espacios, y que en esta lógica, está la propuesta de reubicación. Finalizó indicando que en algún momento se podrá hacer el reforzamiento de la iluminación para darles mayor visibilidad, aunque la zona se encuentre bien en ese aspecto.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales volvió a tomar la palabra y preguntó si en ese caso, las bancas que ya existen en la zona se quedarían en la misma calle.

La Urb. Rosa María Severiano Covarrubias afirmó que las bancas que existen actualmente en la zona se quedarán ahí, exceptuando que se moverán un poco dentro de la misma área, creando otro espacio de descanso para los usuarios con sombras adecuadas.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales agradeció los comentarios y al no haber alguna otra intervención, procedió a realizar la votación para la aprobación de la reubicación de dos bancas del “Diálogo de Bancas” de la calle San Jerónimo a la Calle Regina en el Centro Histórico. Al no haber desacuerdo, quedó aprobado por unanimidad del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos.



REUBICACIÓN DE DOS BANCAS DEL “DIÁLOGO DE BANCAS” DE LA CALLE SAN JERÓNIMO A LA CALLE REGINA EN EL CENTRO HISTÓRICO

Fecha: 23 de agosto de 2023, Ciudad de México.

Sesión: Décima Sexta Sesión Extraordinaria

Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/16 EXT/03/2023

Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).

Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México votaron por unanimidad a favor de la reubicación de dos bancas: “Siéntate en mis manos” del autor Pedro Friedeberg e “Hipopótamo Dominguero” del autor Kyoto Oto, ambas de la colección denominada “Diálogo de Bancas”, frente al inmueble en la calle de Regina No. 13; el cual pertenece al Claustro de Sor Juana, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

5. ASUNTO GENERAL

a. Escultura Mathias Goeritz en el Pedregal

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales comentó que como asunto general se pone sobre la mesa la escultura de Mathias Goeritz en el Pedregal, explicando que “El animal del Pedregal” es una de las obras más representativas de su época, de la urbanización que se hizo en el sur de la Ciudad y el cual tenía un espacio que ha salido en revistas y es muy fotografiado, donde se podía apreciar únicamente el muro sencillo y la escultura en cuestión. Mencionó que, recientemente ha habido una situación, que se desea en otras partes de la ciudad, de embellecimiento a través de esculturas, pero que rompe un poco con el esquema original con el que fue creada esta plaza en el pedregal y cedió así la palabra a las asociaciones, vecinos y arquitectos del CAM-SAM, que solicitaron presentar el tema.

Es así que, el Sr. Plutarco Barrera tomó la palabra y compartió que de acuerdo con las imágenes expuestas que el espacio en cuestión, fue la entrada principal en 1951 de Jardines del Pedregal, siendo una plaza limpia en donde existían cuatro elementos: el piso reticulado, la reja, el muro y la escultura de Mathias Goeritz, siendo estos los que le dieran un sentido emblemático, como un icono específico en el Pedregal y así como se reconocía la escultura de Goeritz, se reconocía también a Jardines del Pedregal dentro de la arquitectura moderna del país que atraía a la gente a visitar las construcciones con la limpieza que caracterizaba a esta plaza que fue diseñada por Luis Barragán.

Presentó, una serie de imágenes en donde se aprecia los cuatro elementos mencionados que caracterizaban la plaza y explicó que en 2009 se empezaron a ver otros elementos como el edificio que se realizó en la parte de atrás por parte del diario “El Economista”, el cual colocó una serie de lámparas que servirían propiamente como elementos delimitadores de la plaza con la calle, ya que al principio, la plaza y la calle eran una sola extensión abierta pero con la llegada de estos elementos se comenzó a dividir el espacio y eventualmente a modificarse todo el entorno.



Explicó que en 2017 se colocó una banqueta con elementos de vegetación para delimitar de una manera más acentuada que empezó a romper con la idea de limpieza y libertad de esta plaza y agregó que esto continuó con la colocación de una jardinera en la parte de atrás que contiene magueyes, lo que dio paso a la instalación de otras estatuas para pretender hacer un espacio escultórico, no obstante, estas no tienen similitud entre sí mismas ni con la de Goeritz, provocando esa discrepancia visual a la entrada de Pedregal y que rompe con la idea básica de este icono del Pedregal.

Finalizó comentando que los promoventes tienen cómo petición al Comité, el apoyo para que el propietario pueda retirar todo excepto la escultura de Goeritz y se pueda regresar la plaza al estado original y seguir siendo un icono representativo del Pedregal.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales agradeció la presentación y añadió que a raíz de esta solicitud de revisión del caso, en el COMAEP no ha habido alguna solicitud para colocar esculturas en este sitio, así como tampoco ha existido solicitud para la modificación del espacio público. Asimismo, cuestionó al Comité si aprobaría el hacer un exhorto al encargado de la colocación de estas esculturas, ya que se observan piezas de Marin, de Sebastián, de Rodrigo de la Sierra, que es un autor que acostumbra a colocar esculturas de manera irregular, sin autorización, y preguntó a los promoventes si conocen quien es la persona que está pagando por la colocación de estas esculturas.

El Sr. Plutarco Barrera respondió que personal de “El Economista” les comentó que son un préstamo para mostrarlas y exponerlas al público en general; no obstante, los vecinos de la zona consideran que no es el lugar más adecuado derivado que las esculturas no tienen conexión con el espacio. Asimismo, agregó que ya se tuvo una plática con ellos, quienes comentaron que las iban a retirar en un periodo de 5 a 6 meses pero después de dicha plática, se publicó en el periódico que se ponía la plaza a disposición para poder hacer exposiciones de esculturas, por lo que se platicó de eso con personal de la alcaldía Álvaro Obregón, para establecer que se tenía que mantener la limpieza de la plaza y quitar las esculturas que no tienen lugar ni dimensión en ese espacio. Por lo anterior, solicitó el apoyo del Comité para poder tener algún elemento legal o de coacción mayor para poder retirar las esculturas, ya que se trata de un espacio público en donde no se pidió ningún tipo de autorización y fue invadido sin conservar los elementos emblemáticos y la proporción que esto guarda con respecto a la zona.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales preguntó, de acuerdo a las imágenes presentadas, si la escultura de Goeritz había sido movida del lugar original o no.

El Sr. Plutarco Barrera contestó que la escultura de Goeritz no ha sido movida de lugar, solamente se agregaron las demás al sitio, alegando que de alguna manera una de las preocupaciones de los promoventes de la propuesta es que en algún momento quieran retirar esta escultura para llevarla a exponer a otro lugar, puesto que los encargados de la colocación de las demás obras tienen alcances fuertes y no tienen quien los detenga.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales cuestionó si ellos como promoventes realizaron con anterioridad algún escrito a la Secretaría de Cultura, INBAL o alguna entidad de Gobierno o la misma alcaldía para solicitar igualmente su apoyo.

El Sr. Plutarco Barrera compartió que se tuvo una reunión precisamente con el INBAL para poder denunciar, de la misma manera ocurrió con la alcaldía en donde se han entregado escritos para la solicitud del apoyo.

Así, el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales comentó que como Comité se tiene la oportunidad de hacer un exhorto uniéndose a los vecinos, a los arquitectos del CAM-SAM, al INBAL; por lo que, solicitó a los promoventes realizar una solicitud al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para la revisión del mismo, mientras el COMAEP hace el exhorto a la Alcaldía y a la empresa que las está colocando, si así se decide en el Comité, para



regular un poco más el espacio y las obras artísticas que se tienen en la zona.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden tomó la palabra y expresó su contenido con que se esté tratando este tema ya que ella cuando notó que se estaba instalando una obra de Sebastián en el espacio, cuestionó sobre quién estaría colocando estas obras y le respondieron que era un espacio privado, lo que le extrañó porque lo considera un espacio público, el cual es parte del Pedregal y afirmó a los promoventes su apoyo en lo necesario ya que le parece una agresión terrible ya que se siguen agregando esculturas. Finalizó su participación, comentando que hay otros espacios que pueden ser los adecuados y agradables para que puedan beneficiar al lugar y se podría hacer una propuesta pública de alguna zona escultórica, pero este no es el caso.

El Sr. Plutarco Barrera añadió que se tienen los documentos que especifican las dimensiones de la propiedad de “El Economista”, las cuales no tienen nada que ver con la superficie del espacio que conforma la plaza, puesto que se encuentra fuera del polígono de lo que marcó el Registro Público de la Propiedad; agregó que también cuentan con el levantamiento donde se cercioran de que esta plaza es espacio público.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales preguntó si el muro que se encuentra detrás de las esculturas es parte de la propiedad contigua, a lo cual el sr. Plutarco Barrera replicó que ese muro pertenece a la plaza como espacio público, explicando que los propietarios del diario se pegaron a éste, sin recargarse en el mismo.

La Lic. Ángeles González Gamio comentó que está en desacuerdo en lo que se ha convertido esa plaza y expresó su contenido con ver cómo los vecinos se han organizado defendiendo su patrimonio, por lo que se debería retirar todos los elementos estéticos que fueron agregados. Asimismo, mostró su apoyo con respecto a que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura debe emitir una declaratoria para proteger el espacio, puesto que es parte de la imagen urbana y es un lugar histórico, por lo que remarcó la importancia que pueda tener una protección legal.

El Sr. Plutarco Barrera mencionó que incluso frente a la plaza se tenía una fuente que el propietario de ese terreno se apropió de ese espacio de manera arbitraria y realizaron el edificio sin cumplir con el área libre necesaria.

Otro integrante de los promoventes añadió que, al momento de estar realizando la propuesta de conservación del espacio, notaron que la plaza no está registrada como plaza pública y pidió se registre y se declare como tal, para evitar los abusos de los otros propietarios, que al momento de poner una escultura y decir que son de su propiedad se consideran acreedores de todo el espacio, por lo que consideró, se está haciendo uso indebido del área.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden comentó que ya se está viendo la posibilidad de que Jardines del Pedregal se vuelva patrimonio de la humanidad, ya que es una zona fuera de lo común y debe preservarse evitando ese tipo de acciones.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales invitó a los promoventes nuevamente a realizar su escrito a la SEDUVI y al INBAL, para poderlo ir trabajando, así como a la Secretaría de Cultura ya que dentro de sus atribuciones pueden emitir declaratorias en la Ciudad de México, por lo que, consideró se pudiera proponer a la colonia Jardines del Pedregal, ya que actualmente no es un Área de Conservación Patrimonial y cuenta con muchos elementos afectos al patrimonio así como obras arquitectónicas de diferentes arquitectos renombrados que están dentro del catálogo.

El Mtro. Emigdio Roa Márquez preguntó al Dr. José Martín Gómez Tagle Morales si dicho espacio no tiene ninguna protección en materia cultural o alguna declaratoria, a lo cual se respondió que no cuenta con ninguna declaratoria, sin embargo se mencionó que se tiene un antecedente de las mismas en la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México.



A esto, el Mtro. Emigdio Roa Márquez agregó que esa nueva Ley es más declarativa ya que no tiene instrumentos de gestión ni de control, por lo que no se daban herramientas para proteger el patrimonio cultural, lo que sí sucede cuando hay algún decreto presidencial o una disposición en algún programa delegacional, en este caso el de Álvaro Obregón o algún parcial que mencione que este espacio es área de conservación patrimonial, pero en caso de no existir nada de eso, se deberá tener claro que es un espacio público y que es un bien público, que se ubica fuera de propiedad privada; ante ello, cuestionó a los promoventes con qué corroboraron ellos el tema.

El Sr. Plutarco Barrera comentó que lo consultaron con el Registro Público de la Propiedad y que a partir de eso, se hizo el levantamiento físico en las calles laterales, identificando de la misma manera al edificio aledaño con sus dimensiones y superficies de acuerdo al Registro. Añadió que puede que exista un poco la confusión si ellos como organización tendrían que tramitar el uso de suelo en el SIG de SEDUVI, pues pareciera que la calle no tiene tal remetimiento y se le estaría dando un área de más a este edificio aledaño, pero de igual forma esclareció que SEDUVI no tiene el carácter de dar dimensiones de propiedad, sino sólo informativo. Asimismo, compartió que se le han pedido las escrituras a los propietarios de ese predio para poder corroborarlas con los datos del Registro Público de la Propiedad, aunque estos no se les ha prestado y ellos al no tener autoridad de verificación, mencionan que solamente están intentando defender lo que el Registro Público, que es la entidad que norma en el sentido de dimensiones de los predios, dicta que es un espacio público en la zona.

Otro de los promoventes tomó la palabra para compartir que esa consulta no es su único antecedente, puesto que el mismo documento con dimensiones y totales de superficies ya fue elaborado también por la alcaldía, coincidiendo en los datos.

Después de esto, el Mtro. Emigdio Roa Márquez propuso dividir el planteamiento de los vecinos en dos acciones, siendo una de ellas la recopilación de todos los elementos de prueba, para que se tenga solidez que es un espacio público y que no es propiedad del inmueble colindante; la segunda sería cómo se realizará el retiro de las esculturas colocadas posteriormente y en su caso el reforzamiento al fortalecimiento de protección de la zona como un espacio cultural, lo cual se podría intentar primeramente con diálogo y convencimiento hacia los propietarios del inmueble aledaño para que retiren de manera voluntaria las esculturas que no tienen permiso y en caso de que eso no funcionara, llevar a cabo las acciones institucionales y legales de conformidad con las atribuciones que tiene cada uno. También explicó que una vez asegurado que el área se trata de un espacio público, se tendrá que valorar de manera técnica, tanto por el INBAL como por SEDUVI, para determinar si se pueden ir integrando y preparando las acciones para poder ser incluido como Área de Conservación Patrimonial o Zona de Monumentos.

El Sr. Plutarco Barrera estuvo de acuerdo con la propuesta y mencionó que trabajarán de inmediato en los documentos para hacerlos llegar a la SEDUVI y comenzar los trámites.

A su vez, el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales mencionó que estarían en la espera de estos documentos e investigan en la cartografía y planos por mayor información y que de cualquier manera se hará posiblemente una reunión con el INBA y Secretaria de cultura para avanzar en el tema, y no habiendo otro comentario se procedió a la clausura de la sesión.

6. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Emigdio Roa Márquez dio por terminada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 18 horas con 46 minutos del 23 de agosto del 2023.



<p>Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda</p>	
<p>Suplente. Mtro. Emigdio Roa Marquéz mediante oficio número SEDUVI/COMAEP/100/2023</p>	
<p>Integrante Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza</p> <p>-AUSENTE-</p>	<p>Secretario Técnico e integrante Dr. José Martín Gómez Tagle Morales</p>
<p>Secretaría de Cultura de la Ciudad de México</p>	<p>Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público</p>
<p>Integrante y vocal Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México</p>	<p>Integrante y Vocal Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel Secretaría de Turismo de la Ciudad de México</p>
<p>Suplente: Lic. Paulina Loyola Mediante oficio n° SECTEI/051/2022</p>	<p>Suplente: Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta</p>
<p>Integrante y Vocal Mtro. José Manuel Oropeza Morales Autoridad del Centro Histórico</p>	<p>Integrante Mtra. Glenda Hecksher Ramsden</p>
<p>Autoridad del Centro Histórico</p>	<p>Representante de la Sociedad Civil</p>



Integrante Lic. Ángeles González Gamio	Integrante Dr. Ricardo Ortiz Armas
Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Integrante Dr. Saúl Alcántara Onofre -AUSENTE-	
Representante de la Sociedad Civil	

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.¹

¹ Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.